

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO TRASLADO PARA ACTIVIDAD MOTIVACIONAL CON LOS ALUMNOS DE 4 ° BASICO DE LA ESCUELA F-1016 DE TRUPAN

HUEPIL, 10 DE JULIO DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2094 / DE 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. La Solicitud de compra N° 146 de fecha 09 de julio de 2018, emanada por el Director (S) del DAEM Don Arturo Hidalgo Valdés por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 165 de fecha 04 de julio de 2018, emanada por Don Hernán Flores Baquedano Director de la Escuela F-1016 de Trupán donde solicita traslado para actividad Motivacional con los alumnos de 4° básico a realizarse el 11 de julio de 2018.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar traslado para actividad Motivacional con los alumnos de 4° básico a realizarse el 11 de julio de 2018.
2. La posibilidad de financiar traslado para actividad Motivacional con los alumnos de 4° básico a realizarse el 11 de julio de 2018.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento actividad Motivacional con los alumnos de 4° básico a realizarse el 11 de julio de 2018 de la Escuela F-1016 de Trupán a realizarse el 11 de julio de 2018 donde solicita traslado por un valor de \$ 123.446.- (ciento veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) Valor exento de IVA.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela F-1016 de Trupán.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/AAVQ/CMOA/ARV/gdc